



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1348
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1042 de fecha 22.05.2014, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Iván Alejandro Campos Campos C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para efectuar cometido específico de Monitor de canto e instrumentos tradicionales (guitarra, acordeón y tormento), a socios del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, por el período comprendido del 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de \$ 116.667, impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 700.002 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 22.05.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Iván Alejandro Campos Campos C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para efectuar cometido específico de Monitor de canto e instrumentos tradicionales (guitarra, acordeón y tormento), a socios del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, por el período comprendido del 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2014, por un monto mensual de \$ 116.667, impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 700.002 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 215.21.04.004.001.001."Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE